



FEDERACIÓN DE TENIS
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

REGLAMENTO DEL CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO POR EQUIPOS MASCULINO

HOJA DE INFORMACIÓN

INSCRIPCIÓN

Se deberá cumplimentar la hoja de inscripción adjunta y enviarla, por correo electrónico a la cuenta campeonatos@ftcv.es. La cuota de inscripción ha de estar formalizada para dicha fecha y se ha de acompañar justificante de pago con la hoja de inscripción. No se admitirán solicitudes fuera de plazo.

RELACIÓN DE INSCRITOS

El ranking de los equipos se determinará de acuerdo con la Clasificación Nacional, a fecha del cierre de inscripción, y se calculará mediante la suma de los rankings de los jugadores que como máximo de partidos individuales son necesarios de cada equipo.

En caso de haber dos o más jugadores con la misma clasificación, se deberán ordenar según su propio criterio.

Para ser válida una inscripción, deberá contener como mínimo, tantos/as jugadores/as como partidos de individuales se disputen en el sexo y categoría en disputa. Todo Club que no presente su inscripción para la presente temporada, perderá la categoría y jugará en la menor categoría existente en la siguiente temporada que se inscriba. Las plazas vacantes serán ocupadas por equipos provenientes de la Categoría inferior, tomando en consideración el mejor resultado obtenido en la temporada pasada de los equipos aspirantes al ascenso. Si hubiera que desempatar entre dichos equipos aspirantes por haber alcanzado la misma ronda, se escogerá al equipo con mejor clasificación en el año actual utilizando el método para decidir los cabezas de serie. Ningún equipo que haya perdido la categoría en la temporada anterior podrá recuperarla por este motivo, pero tendrá prioridad ante otro que no haya disputado el Campeonato en la temporada anterior.

Cada Club se hace responsable de que los jugadores relacionados estén en posesión de licencia federativa en el año correspondiente al Campeonato y en el club en el que los inscriben.

FORMATO

Sistema de eliminatoria directa (cuadro) en primera división, segunda fase liga de 16 equipos en grupos de cuatro y tercera división fase de liga por grupos de máximo cuatro equipos por proximidad geográfica. Se deberán jugar todas las eliminatorias necesarias para definir todos los puestos en cada categoría, para tener en cuenta posibles ascensos y descensos adicionales.

COMPOSICIÓN DE LAS ELIMINATORIAS

La formación de los equipos será:

- 5 individuales
- 2 dobles

FECHA Y LUGAR DEL SORTEO

El sorteo se realizará en la sede de la FTCV.

TAMAÑO DE LOS CUADROS

1ª División → 8 equipos → bajan 2 (*Ver Reglamento*)

2ª División → 16 equipos → suben 2 y bajan 2

3ª División → suben 2 y bajan 2

HORARIOS

Las eliminatorias se disputarán en sábado y domingo, fijándose como hora de inicio entre las 10 y las 15 horas (16 horas en horario de verano), siendo el equipo que dispute la eliminatoria como local el que marque el horario de juego y lo deberá comunicar a la FTCV, por correo electrónico a la cuenta campeonatos@ftcv.es, el miércoles anterior a la confrontación antes de las 14 horas.

NÚMERO DE PISTAS

Se jugará en un mínimo de 2 pistas.

El Club anfitrión se compromete a dejar entrar en sus pistas a los componentes del Club visitante, en las mismas condiciones que para los suyos, y autorizará la entrada de cuantas personas acompañantes quieran presenciar los partidos.

Cada eliminatoria se disputará simultáneamente y como mínimo en dos pistas en el campeonato masculino, salvo en caso de inclemencias meteorológicas o por acuerdo entre capitanes. A menos que haya acuerdo entre los capitanes para modificarlo.

NÚMERO Y MARCA DE PELOTAS

El Club anfitrión facilitará las pelotas nuevas necesarias para disputar los partidos. Todos los partidos se jugarán con cuatro pelotas y se efectuarán los siguientes cambios de pelotas en función de la categoría:

- Primera categoría y promoción: Se cambiarán a 9 / 11.
- Segunda y tercera categoría y promoción: Se cambiarán al inicio del tercer set, a excepción de los dobles, donde no habrá cambio de pelotas.

La marca de las pelotas será Dunlop.

ENTRADA EN PISTA

En los partidos individuales masculino, primero entrarán en pista los partidos de los números 2 ,4, 5, entrando posteriormente el número 1 en la pista finalizada por el número 2, y el número 3, en la primera pista que finalice de los partidos 4 y 5.

JUECES

Las decisiones tomadas por los capitanes serán apelables al Comité de Justicia Deportiva.

ACTAS

El equipo local es el responsable de cumplimentar correctamente el acta que se adjunta con este documento y remitirla mediante fax al número 963 849 490 o correo electrónico a la cuenta campeonatos@ftcv.es, dentro de los dos días siguientes a la finalización de la eliminatoria.

REGLAMENTO ESPECÍFICO

Prevalecerá el Reglamento Técnico de la RFET, excepto en las siguientes particularidades:

JUEZ ÁRBITRO → Existirá un Juez Árbitro (en 1ª división).

Todas las decisiones tomadas por los capitanes sin su consulta serán finales e inapelables ante el Comité de Justicia Deportiva.

PRESENTACIÓN DE 2º EQUIPO Ó MAS→ Un club únicamente podrá hacerlo, siempre y cuando, en el primer equipo tenga inscritos el doble de jugadores que partidos individuales se disputen en dicha competición. Y los jugadores de los diferentes equipos no sean coincidentes entre ellos

COMPOSICIÓN DE DIVISIONES → La Federación de Tenis de la Comunidad Valenciana (FTCV) se reserva el derecho de modificar la composición definitiva de divisiones y el formato de juego, en función de:

- El número de inscritos
- La composición más viable para todos y para el torneo.

EQUIPO LOCAL → Para dilucidar la condición de equipo local en cada eliminatoria, se tendrá en cuenta el histórico precedente del año anterior. El resto se sortearán.

PELOTAS → Si el equipo local no proporciona para la eliminatoria la pelota oficial, estará sujeto a la pérdida de la eliminatoria. Una vez empezada la eliminatoria el equipo visitante no podrá reclamar dicha pérdida.

APLAZAMIENTO POR CONDICIONES METEOROLÓGICAS → Si una eliminatoria se suspendiera por condiciones meteorológicas, se deberá jugar el fin de semana siguiente, sin que ello suponga un retraso en el calendario establecido. (Todos los aplazamientos deben ser comunicados a la FTCV como máximo un día después del hecho para ratificar la fecha exacta de la confrontación)

APLAZAMIENTO POR MUTUO ACUERDO → Si una eliminatoria se pospone por mutuo acuerdo, se deberá comunicar a la FTCV hasta el miércoles antes de la confrontación a la FTCV que es la que tiene la potestad de ratificar la fecha con el objeto de no alterar el calendario previsto de la competición.

ABANDONO → Si un jugador, durante su partido de individuales, abandonara el mismo, no podrá jugar el dobles, a menos que, un médico o fisioterapeuta certifique, in situ y en parte médico oficial, su elegibilidad para disputar el dobles. Esta certificación deberá adjuntarse, obligatoriamente, al Acta.

Si las inclemencias meteorológicas u otros factores hicieran posponer la eliminatoria para fechas posteriores, entre el abandono del individual y el inicio de los dobles, el jugador que abandonó podrá jugar los dobles

siempre que aporte al Juez de Eliminatoria o a la FTCV certificación médica, en papel oficial, que le habilite físicamente para jugar, con la anterioridad suficiente a la reanudación, para que el Juez de Eliminatoria o la FTCV pueda informar a ambos Clubes participantes, una vez recibida dicha certificación

REGLAMENTO TÉCNICO DE LA RFET

F. COMPETICIONES POR EQUIPOS

Todo lo que a continuación se expone para las Competiciones por Equipos tiene por objeto servir como Reglamentación por defecto. De manera que todas las Reglamentaciones particulares de cada Competición por Equipos, si existen, estarán por encima de este contenido. Mientras que todos aquellos puntos que no estén reglamentados en dichas Reglamentaciones particulares deberán regirse por lo escrito a continuación dentro de este título.

1. La manera de formalizar la inscripción de los equipos, formato de la competición, fechas, sorteo, cabezas de serie y número, y todos aquellos temas relacionados directamente con la organización de este tipo de competiciones deberán venir reguladas por la entidad que administre la competición.
2. Todos los jugadores inscritos por un equipo deberán estar en posesión de licencia federativa por el equipo que van a jugar y no podrán haber disputado competiciones por equipos con anterioridad con otros clubes en el mismo año. Quedan exentas de esta última norma aquellas competiciones inacabadas o aplazadas de años anteriores. Únicamente se permitirá a los jugadores disputar dos Torneos durante la misma semana, si uno de ellos es una Competición por Equipos, siempre y cuando no interfiera en el Torneo individual.
3. Los Capitanes, 20 minutos antes del inicio de la eliminatoria, entregarán al Juez Árbitro la formación de los individuales de sus respectivos equipos. En caso de no haber Juez Árbitro, se intercambiarán por escrito dichas formaciones iniciales. Igual procedimiento se seguirá para los dobles, tras 15 minutos de finalizados todos los individuales. Dichas formaciones no podrán ser alteradas excepto en el caso que se describe a continuación. Una vez intercambiados los equipos iniciales, o los dobles en caso de haberse acabado los individuales, si la serie de individuales o de dobles no da comienzo debido a inclemencias meteorológicas u otros factores adversos y debe ser suspendida para jugarse otro día diferente, las designaciones iniciales de la serie no iniciada podrán ser cambiadas para el día en que se acuerde la reanudación.
Una vez iniciada la eliminatoria, si se descubre que el orden de los jugadores es incorrecto debido al error de uno de los Capitanes, su equipo perderá la eliminatoria.
Si el orden de los jugadores es correcto, pero éstos por error se enfrentan a un contrario diferente al establecido, se mantendrán los partidos como disputados.
Si un equipo alinea a un jugador que no forme parte de la lista oficial o diferente a los de la formación entregada, perderá la eliminatoria.
A todos los efectos, un partido da comienzo cuando la primera pelota del primer punto es servida. Por añadidura, la serie de individuales se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de individuales haya empezado y por analogía, la serie de dobles se entenderá como empezada cuando cualquiera de los partidos de dobles haya empezado.
4. Ningún jugador podrá participar, en una misma eliminatoria, en más de un individual y un doble.
5. En primer lugar, se jugarán los partidos individuales y a continuación se jugarán los dobles. Los partidos de dobles no podrán dar inicio hasta que todos los individuales hayan finalizado, a no ser que la eliminatoria esté ya decidida, en cuyo caso, los Capitanes de ambos Clubes, de común acuerdo, podrán alterar esta norma. Todos los partidos de individuales deberán ser terminados aunque la eliminatoria está ya decidida, a menos que condiciones meteorológicas hagan imposible la finalización de dichos partidos.

6. La composición de los equipos podrá variarse en cada eliminatoria, pero siempre siguiendo el orden de clasificación establecido.
7. En la composición de los dobles, el jugador de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure mejor clasificado en la lista, deberá jugar obligatoriamente el primer doble. Además, en caso de jugarse tres partidos de dobles, el jugador de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure como segundo mejor clasificado en la lista, solo podrá jugar en el primer o segundo doble, y si dicho jugador disputa el primer doble, el jugador de entre los escogidos para jugar dichos partidos de dobles que figure como tercer mejor clasificado en la lista deberá jugar el segundo doble. No es necesario que los jugadores participantes en los dobles hayan jugado los individuales.
8. Por cada partido ganado por un jugador o pareja, su equipo se anotará un punto. El mayor número de puntos decidirá la victoria del encuentro.
9. No podrá aplicarse w.o. excepto en el/los último/s partido/s de individuales o dobles del equipo, considerando como último, no al orden de entrada en pista sino al orden de mérito. Si un equipo se presenta a jugar con menos jugadores de los estipulados, deberá dejar vacante la/s última/s posición/es, colocándose el resto de jugadores en los primeros lugares según el orden de méritos. En el caso de la incomparecencia de jugadores de ambos equipos que pudiera dar lugar a un resultado par, por ejemplo, que los dos Clubes se presenten con cuatro jugadores en una confrontación de cinco individuales y dos dobles, y finalizados todos los partidos de individuales y dobles, la eliminatoria estuviese igualada a victorias, la eliminatoria se decidirá por sets ganados, y si persistiese el empate, por juegos ganados. A este efecto, el "tie-break" cuenta como un juego y todo partido inacabado deberá ser completado de la siguiente forma, si se abandona en 63 13, se contará como 63 63y si se abandona en 42, se contará como 62 60, y así para cualquier resultado, otorgando el resto de juegos por completar al ganador del partido. Dicho resultado solo se completará a efectos de calcular el ganador de la eliminatoria, pero en el Acta deberá reflejarse el resultado real para que se compute correctamente en la Clasificación Nacional. Si al contar los juegos, "todavía" se mantiene dicho empate, el ganador de la eliminatoria sería aquel equipo que hubiese ganado un mayor número de partidos individuales, y si ello no fuera suficiente, se usaría el mismo procedimiento anterior sin tener en cuenta el partido de individuales jugado en la última posición. En el caso que el formato de entrada en pista sea de mayor a menor, lo normal debería ser que todos los jugadores individuales estuviesen presentes a la hora de dar los equipos, aunque no obligatorio, pero si una vez dada la composición del equipo y entrados los primeros jugadores en pista, por ejemplo los 3, 4 y 5 en caso de 5 individuales, uno o varios partidos finalizan de manera que deba entrar el 2 y/o el 1 y alguno de ellos no estuviese presente tras 15 minutos después de que su rival estuviese cambiado para jugar y en la pista ya preparada, el equipo al que pertenece el infractor perdería el partido y todos aquellos por debajo de dicho w.o. aunque tales partidos ya hubiesen acabado. En todos los casos en los que se registre un w.o. de un jugador de individuales, si dicho jugador no se presenta al Juez Árbitro antes de la finalización de la serie de individuales de la eliminatoria en disputa, el equipo al cual pertenece dicho jugador solo podrá usar para los dobles a aquellos jugadores que hayan jugado y finalizado sus individuales.
10. Por el mero hecho de inscribirse todos los jugadores entienden que estarán sujetos al Código de Conducta, tanto dentro como fuera de la pista. Todo jugador que lo incumpla, podrá ser sancionado por el Juez Árbitro y/o el Comité de Disciplina de la entidad organizadora, Federación Territorial correspondiente y/o la RFET.
11. Al finalizar los encuentros se levantará Acta de todos los resultados, la cual deberá ser firmada por los dos capitanes. El Club anfitrión se comprometerá a remitirla a la entidad organizadora a la mayor brevedad, la cual deberá estar disponible el primer día laborable después de la disputa de la eliminatoria, háyase finalizado o no.

Asimismo, se harán constar en ella todas las incidencias que se hubiesen producido. Las Actas que no estén debidamente cumplimentadas, incluyendo los números de licencia de los jugadores participantes, podrán ser retornadas al Club anfitrión para su rectificación.